ANDRES MOLINA FERRANDIZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 05/02/2025
HASH: 37bfbce1652aa7294cd3ae60c99bce05

Expediente n.º: 1343/2024
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2025-0090, DE 04-02-2025, LISTA PROVISIONAL PLAZA AUXILIAR DE TAQUILLA Y MUSEO

A la vista de los siguientes antecedentes del proceso de selección para la cobertura fija de una plaza de Auxiliar de Taquilla y Museo:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	05/11/2024
Providencia de Alcaldía	06/11/2024
Informe de Secretaría	06/11/2024
Bases Generales de la Convocatoria	03/12/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	03/12/2024
Informe de Fiscalización	04/12/2024
Acuerdo de la JGL aprobando la Convocatoria y las Bases	11/12/2024
Anuncio BOP	18/12/2024 n. 242
Anuncio BOE	28/12/2024 n. 313
Informe-propuesta lista provisional	03/02/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	TURISMO
Id. Puesto	U7/TU/AL11
Denominación del puesto	AUXILIAR DE TAQUILLA Y MUSEO
Naturaleza	Personal laboral
Naturaleza Personal Laboral	Fijo
Grupo	C2
Categoría	AUXILIAR
Jornada	COMPLETA
Titulación exigible	Graduado escolar o titulación equivalente
Sistema selectivo	Concurso-oposición
N.º de vacantes	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Cód. Validación: 975D9XCWKF47KM9DSMPWPRR57
Verificación: https://callosadensarria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	Nombre	Rtro. de Entrada	Fecha de Entrada
***2253**	ROSA MARIA GREGORI SAVAL	2025-E-RC-60	10/01/2025 09:10
***9942**	SERGIO SELLES GUARDIOLA	2025-E-RC-120	20/01/2025 13:16

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NIF	Nombre	Rtro. de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***0839**	FABIÁN SOTO MARTÍNEZ	2025-E-RE-136	26/01/2025 22:53	No justifica el pago de los derechos de examen.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	ALMA ARANDA CORTÉS
Suplente	IRMA SEGUÍ PÉREZ
Vocal	NOELIA VALLS SOLBES
Suplente	ANA FE PÉREZ GUARDIOLA
Vocal	ANTONIO PÉREZ GARCÍA
Suplente	VICENTE CARLOS VILANOVA RIPOLL
Vocal	FCO SORIANO GREGORI
Suplente	JOAQUÍN JAVIER GALIANA TASA
Secretario	*El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.*
Suplente	En quien delegue el de la Corporación.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[http://callosadensarria.sedelectronica.es] y, en el Tablón de Anuncios.*

QUINTO. Solicitar informe de fiscalización al Departamento de Intervención para el pago de las publicaciones.

SEXTO. Ordenar el Pago al Departamento de Tesorería de la publicación.

Cód. Validación: 975D9XCWKF47KM9DSMPWPRR57
Verificación: https://callosadensarria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo manda y firma Andrés Molina Ferrandiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià, de lo que yo como Secretario doy fe, a los únicos efectos de su transcripción en el libro de Resoluciones.

En Callosa d'en Sarrià, en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 975D9XCWKF47KM9DSMPWPRR57
Verificación: https://callosadensarria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3